Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. PUESTO DE SALUD DE OICATÁ.
HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 2.2.5.1.5 Decreto 1083 de 2015, y el artículo 66° del Acuerdo 008 de 2025 "Estatuto General de Contratación de la E.S.E Puesto de Salud de Oicatá" se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de "La prestación de servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar de Enfermería dentro del proyecto de Equipos Básicos en Salud para la vigencia 2026" con base en los documentos presentados por la señora **DANNA GABRIELA GONZALEZ CRUZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051'064.152 de Tunja; así:

Por tratarse de una persona Natural, la señora **DANNA GABRIELA GONZALEZ CRUZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051'064.152 de Tunja allego los siguientes documentos

- Copia de la Cedula de Ciudadanía
- Copia del Registro Único Tributario – RUT
- Declaración de bienes y rentas.
- Constancia de afiliación al sistema general de Seguridad Social.
- Hoja de vida de función pública Persona Natural
- Diploma de grado como técnica en Auxiliar de Enfermería.
- Acta de grado como técnica en Auxiliar de Enfermería.
- Copia del certificado del curso soporte vital básico.
- Copia del certificado del curso toma de muestras de laboratorio clínico.
- Copia del certificado del curso de humanización en la prestación de servicio de salud
- Copia del certificado del curso básico pruebas en el punto de atención al paciente (POCT)
- Copia del certificado del curso atención integral a víctimas de violencia sexual.
- Certificado de inscripción en el ReTHUS

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

Una vez revisados los antecedentes relacionados anteriormente, se corroboró que la señora **DANNA GABRIELA GONZALEZ CRUZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051'064.152 de Tunja, no se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos ni para celebrar contratos con el estado por lo tanto se puede proceder a realizar la contratación cuyo objeto es "La prestación de servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar de enfermería dentro del proyecto de Equipos Básicos en Salud para la vigencia 2026", En constancia se adjuntan los presentes documentos:

- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes fiscales Contraloría General de la Republica.
- Certificado de Antecedentes penales por la Policía Nacional.
- Certificado medidas correctivas por la Policía Nacional.
- Certificado REDAM.

II. EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

La persona Natural debe acreditar la ejecución de contratos de prestación de servicios con entidades públicas y en los cuales debe contener actividades relacionadas

Dirección: Carrera 4 # 3-27
Nit: 820003973-1
Teléfonos: 312 286 27 96 - 314 265 73 16
gerencia@esepuestodesalud-oicata-boyaca.gov.co
Oicatá - Centro.

PERFIL: El perfil requerido para el contratista es de una persona Natural con estudios técnicos en Auxiliar de enfermería, egresado de un Instituto universitario legalmente reconocido en el Territorial Nacional y experiencia mínima de seis (03) meses como técnica en Auxiliar de enfermería en entidades prestadoras de servicios de salud. Así mismo el futuro contratista acreditar la siguiente:

III. EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta una relación de la información contenida en parte de los certificados de trabajo y/o documentos que acreditan **DANNA GABRIELA GONZALEZ CRUZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051'064.152 de Tunja; así:

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO Y/O OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
CANTIK COLOMBIA S.A.	Prestación de servicios como auxiliar de enfermería	Diecisiete (17) de septiembre de	Diez (10) de diciembre de 2025	Tres (3) meses
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO EN AÑOS CORRIDOS: **TOTAL TIEMPO ACREDITADO: Tres (03) meses**				

Así mismo dando cumplimiento a lo establecido en la directiva presidencial 008 del diecisiete (17) de Septiembre de 2022, se procedió a verificar en las plataformas del SECOP I y II, así como en la plataforma PACO, que a la fecha de elaboración del presente certificado que **DANNA GABRIELA GONZALEZ CRUZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.051'064.152 de Tunja; no se encuentra vinculado con otra entidad pública, mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en donde deba prestar dichos servicios de manera permanente lo que le impediría suscribir el presente contrato.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada en el despacho de la Gerente de la E.S.E Puesto de Salud Oicatá, el cuatro (4) de febrero de 2026.

ROSALBA SOLANO CUTA.
Gerente E.S.E. Puesto de Salud de Oicatá.